

17. Los concesionarios elevarán el depósito constituido hasta el 3 por 100 del presupuesto de las obras a ejecutar en terrenos de dominio público, el cual quedará como fianza definitiva para responder del cumplimiento de estas condiciones, y será devuelto a los concesionarios una vez haya sido aprobada el acta de reconocimiento final de las obras.

18. La Administración se reserva la facultad de revocar esta autorización cuando lo considere conveniente por motivos de interés público, sin derecho a ninguna indemnización a favor de los concesionarios.

La autorización para ocupar los terrenos de dominio público del nuevo cauce o del antiguo que quede útil para el desagüe tendrá un plazo máximo de noventa y nueve años.

19. Caducará esta autorización por incumplimiento de cualquiera de estas condiciones y en los casos previstos en las disposiciones vigentes, declarándose la caducidad según los trámites señalados en la Ley y Reglamento de Obras Públicas.

Lo que se hace público en cumplimiento de las disposiciones vigentes.

Madrid, 13 de julio de 1974.—El Director general, P. D., el Comisario central de Aguas, R. Urbistondo.

16846

**RESOLUCION de la Sexta Jefatura Regional de Carreteras por la que se convoca para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las parcelas que se citan, afectadas por el trozo I de la autopista de peaje Valencia-Alicante, terminos municipales de Corbera de Alfría y Poliña del Júcar (parte).**

Aprobado definitivamente por la Dirección General de Carreteras, con fecha 27 de marzo de 1974, el «Proyecto de autopista de peaje Valencia-Alicante, tramo Silla-Campello», declaradas la utilidad pública de las obras por Decreto 3477/1972, de 21 de diciembre; la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados implícita en la aprobación otorgada al proyecto de trazado, según previene el Decreto 1392/1970, de 30 de abril, en su artículo tercero, y la ocupación urgente de los precitados bienes por el artículo cuarto del Decreto 1392/1970, anteriormente aludido.

Esta Jefatura, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 18 de diciembre de 1954, ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados de las fincas que seguidamente se expresarán, para que comparezcan en los Ayuntamientos en que radican los bienes afectados, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el artículo citado, llevar a cabo el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas y, si procediere, el de las de ocupación definitiva.

A dicho acto deberán asistir los afectados personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y último recibo de contribución, acompañados de los arrendatarios de los terrenos, si los hubiere. Al acto podrán asimismo los interesados comparecer acompañados de sus Peritos y Notario, si lo estiman oportuno, con gastos a su costa.

Las fincas objeto de levantamiento del acta previa a la ocupación son las que seguidamente se relacionan, con expresión del día y hora en que se procederá a la celebración del acto, debiendo comparecer en los Ayuntamientos los interesados respectivos.

Valencia, 16 de agosto de 1974.—El Ingeniero Jefe regional, por delegación, el Ingeniero Jefe de la Sección de Construcción, Eduardo Labradero Rodríguez.—3.212-D.

#### RELACION QUE SE CITA

##### Término municipal de Corbera de Alfría

Día 9 de septiembre de 1974, a las nueve treinta horas, fincas números CO: 1, 3, 4, 2, 10, 27, 48, 50, 75, 84, 90, 111, 112, 123, 115.

Día 9 de septiembre de 1974, a las diez treinta horas, fincas números CO: 5, 6, 7, 7-bis, 8, 9, 11.

Día 9 de septiembre de 1974, a las once treinta horas, fincas números CO: 12, 13, 14, 15, C-1, 16, 17, 18, 20.

Día 9 de septiembre de 1974, a las doce treinta horas, fincas números CO: 19, 64, 69, LE-R-12, 21, LE-R-13, 22, 23, 24.

Día 9 de septiembre de 1974, a las diecisiete horas, fincas números CO: 25, 26, 28, 89, 88, 126, 29, 30, 32.

Día 9 de septiembre de 1974, a las dieciocho horas, fincas números CO: 31, 33, 34, 35, 36, 37, 38.

Día 10 de septiembre de 1974, a las nueve treinta horas, fincas números CO: 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45.

Día 10 de septiembre de 1974, a las diez treinta horas, fincas números CO: 46, C-2, 47, 48, 49, 51, 52, 53, 54.

Día 10 de septiembre de 1974, a las once treinta horas, fincas números CO: 55, 56, 60, 57, 58, 59, 61, C-3.

Día 10 de septiembre de 1974, a las doce treinta horas, fincas números CO: 63, 65, 66, 68, 67, 67-1, 70, 71.

Día 10 de septiembre de 1974, a las diecisiete horas, fincas números CO: 72, 101, 73, 74, 74-1, 74-2, 74-3.

Día 10 de septiembre de 1974, a las dieciocho horas, fincas números CO: 74-4, 76, 77, LE-R-10, 78, 79, 81, LE-R-1, 80, 82.

Día 11 de septiembre de 1974, a las nueve treinta horas, fincas números CO: 83, 84, LE-R-2, LE-R-3, C-4, 85, 85-1, 87, 88.

Día 11 de septiembre de 1974, a las diez treinta horas, fincas números CO: 86, 118, LE-R-8, LE-R-11, 91, LE-R-4, 92, 93, 95.

Día 11 de septiembre de 1974, a las once treinta horas, fincas números CO: 87, 98, 99, 100, 102, 103, 105, 104.

Día 11 de septiembre de 1974, a las doce treinta horas, fincas números CO: 106, 107, 108, LE-R-6, 109, LE-R-7, 110, 110, 118, 120.

Día 11 de septiembre de 1974, a las diecisiete horas, fincas números CO: 114, 117, LE-R-9, 119, 122, 124, 125, 127.

Día 11 de septiembre de 1974, a las dieciocho horas, fincas números CO: 1-1, 1-2, 19-1, 19-3, 18-1, 19-4, C-7, C-8, C-9, C-10, LT-106, LT-106-bis, LT-113, LE-112, LE-114, LE-115, LE-115-bis, LE-116, LE-117, LE-111-bis, LE-R-5, C-5, C-6, 19-2.

##### Término municipal de Poliña del Júcar

Día 12 de septiembre de 1974, a las nueve treinta horas, fincas números PO: 4, 34, 68, 70, 104, 8-1, 10-2, 2, 3, 5.

Día 12 de septiembre de 1974, a las diez treinta horas, fincas números PO: 6, 7, 13, 7-bis, 13-bis, 8, 12, 10, 14.

Día 12 de septiembre de 1974, a las once treinta horas, fincas números PO: 9, 11, 21, C-1, C-2, C-3, C-5, 15, 16, 17, 18.

Día 12 de septiembre de 1974, a las doce treinta horas, fincas números PO: 20, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 11-1.

Día 12 de septiembre de 1974, a las diecisiete horas, fincas números PO: 29, 30, 31, 33, 33-1, 11-2, 31-1, C-6, 32, 35.

Día 12 de septiembre de 1974, a las dieciocho horas, fincas números PO: 38, 39, 37, 40, LE-R-2, 38, 11-3, LE-R-1, 41, 10-1, 42.

Día 13 de septiembre de 1974, a las nueve treinta horas, fincas números PO: 43, 44, 62, 45, 46, 47, 48.

Día 13 de septiembre de 1974, a las diez treinta horas, fincas números PO: 49, 50, 51, 52, 53, 54, LE-R-3, 56.

Día 13 de septiembre de 1974, a las once treinta horas, fincas números PO: 55, 57, C-7, LE-R-4, LE-R-5, 58, LE-R-10, 59, 60, 61, 63, LE-R-11.

Día 13 de septiembre de 1974, a las doce treinta horas, fincas números PO: 64, 65, LE-R-17, 66, LE-R-12, 67, LE-R-13, 69, 71, LE-R-14, LE-R-15, LE-R-16.

Día 13 de septiembre de 1974, a las diecisiete horas, fincas números PO: 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78.

Día 13 de septiembre de 1974, a las dieciocho horas, fincas números PO: 79, 80, 81, 82, 83, 85, C-8, 84.

Día 16 de septiembre de 1974, a las nueve treinta horas, fincas números PO: 86, 87, 88, 89, 90, 90-1, 91.

Día 16 de septiembre de 1974, a las diez treinta horas, fincas números PO: 92, 93, C-9, 94, 95, LE-R-18, 96, 97, 98.

Día 16 de septiembre de 1974, a las once treinta horas, fincas números PO: 99, 102, 100, 101, LE-R-19, 103, 105, 106.

Día 16 de septiembre de 1974, a las doce treinta horas, fincas números PO: 108-t, 107, 108, 109, 110, 111.

Día 16 de septiembre de 1974, a las diecisiete horas, fincas números PO: C-4, C-10, LE-107, 108, 109, 110, 111, LT-105.

Día 16 de septiembre de 1974, a las dieciocho horas, fincas números PO: LE-R-6, LE-R-7, LE-R-8, LE-R-9.

Los números relativos a nombre y domicilios de los titulares de las fincas especificadas, así como los de superficie afectada por la expropiación y datos catastrales, se han publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 24 de julio, «Boletín Oficial» de la provincia del día 19 de julio y en el diario «Levante», en fecha 26 de julio, todo ello del presente año.

Respecto a las fincas que seguidamente se relacionan, es de significar que, como consecuencia de la información pública practicada a efectos de subsanar posibles errores, según determina el artículo 58 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957, se han modificado diversos datos, por lo que se inserta de nuevo de dichas fincas la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados.

#### RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

##### Término municipal de Poliña del Júcar

Abreviaturas empleadas: Tit. y dom. = Titular y domicilio; Sup. = Superficie afectada; D. C. = Datos catastrales; Pol. = Polígono; par. = parcela; A. = Agrios; r. = riego; a. e. = agua elevada; C. = Cereal; C.º = Camino; N. = Naranjos; Long. = Longitud afectada; Imp. = Imposición servidumbre; D. = Destino.

PO-3.—Tit. y dom.: Hdos. de José Sifré Pérez Pérez. San Agustín, 54 Alcira. Sup.: 5.420. D. C.: Pol. 11, par. 2, 3, 79. A. r. a. e. 3.º y 4.º

PO-6.—Tit. y dom.: Antonio Prats Pla. Ptor. Andréu, 46. Alcira. Sup.: 459. D. C.: Pol. 11, par. 186. C. r. a. e. 2.º

PO-7.—Tit. y dom.: Natividad Silvestre Giménez. Graf. San Martín, 4, 4.º Alcira. Sup.: 4.088. D. C.: Pol. 11, par. 74. A. r. a. e. 2.º

PO-7 bis.—Tit. y dom.: Francisco Ladrón Puig. Santo Cildes. Alcira. Sup.: 4.098. D. C.: Pol. 11, par. 74. A. r. a. e. 2.º

PO-11.—Tit. y dom.: Vicenta María Mulet Almonar. Duque de Calabria, 4. Valencia. Sup.: 195. D. C.: Pol. 11, par. 1. A. r. a. e. 3.º y C. r. a. e. 2.º

PO-13.—Tit. y dom.: Natividad Silvestre Giménez. Crak San Martín, 4. Alcira. Sup.: 797. D. C.: Pol. 11, par. 158. A. r. a. e. 3.<sup>o</sup>

PO-13 bis.—Tit. y dom.: Francisco Lairón Puig. Santo Gildes. Alcira. Sup.: 797. D. C.: Pol. 11, par. 158. A. r. a. e. 3.<sup>o</sup>

PO-15.—Tit. y dom.: Francisco Gregori Castañ. Toluán, 33. Alcira. Sup.: 150. D. C.: Pol. 11, par. 154. N. r. a. e. 3.<sup>o</sup>

PO-16.—Tit. y dom.: Francisco Llansol Rama. Dr. Ferrán, 5. Alcira. Sup.: 7.142. D. C.: Pol. 11, par. 153. A. r. a. e. 3.<sup>o</sup>

PO-21.—Tit. y dom.: Vicenta María Mulet Almenar. Duques de Calabria, 4. Valencia. Sup.: 228. D. C.: Pol. 11, par. 72. C. r. a. e. 3.<sup>o</sup>

PO-31.—Tit. y dom.: Encarnación Fontana Clari. Reyes Católicos, 7. Alcira. Sup.: 2.006. D. C.: Pol. 11, par. 132. A. r. a. e. 3.<sup>o</sup> y C. r. a. e. 3.<sup>o</sup>

PO-31-1.—Tit. y dom.: Agustín Fontana Clari. Cid. 35. Alcira. Sup.: 1.625. D. C.: Pol. 11, par. 129. C. r. a. e. 3.<sup>o</sup>

PO-33.—Tit. y dom.: Encarnación Fontana Clari. Reyes Católicos, 7. Alcira. Sup.: 593. D. C.: Pol. 11, par. 129. C. r. a. e. 3.<sup>o</sup>

PO-33-1.—Tit. y dom.: Encarnación Fontana Clari. Reyes Católicos, 7. Alcira. Sup.: 290. D. C.: Pol. 11, par. 129. C. r. a. e. 3.<sup>o</sup>

PO-34.—Tit. y dom.: Excmo. Ayuntamiento de Poliña. Poliña del Júcar. Sup.: 784. D. C.: Pol. 11. C.<sup>o</sup>

PO-35.—Tit. y dom.: Fernando Clari Doiz. Ramón y Cajal, 19. Alcira. Sup.: 798. D. C.: Pol. 11, par. 130. A. r. a. e. 3.<sup>o</sup>

PO-36.—Tit. y dom.: José Aparici Fontana. Virgen de la Murga, 10. Alcira. Sup.: 600. D. C.: Pol. 11, par. 194. A. r. a. e. 3.<sup>o</sup>

PO-46.—Tit. y dom.: Francisco Sanchis. Cabo Nogal, 25. Alcira. Sup.: 2.334. D. C.: Pol. 10, par. 102 (parte). A. r. a. e. 3.<sup>o</sup>

PO-48.—Tit. y dom.: Leopoldo Benavent Pau. Pizarro, 1. Poliña. Sup.: 10.335. D. C.: Pol. 10, par. 79. C. r. a. e. 3.<sup>o</sup>

PO-49.—Tit. y dom.: Consuelo Nadal Escrivá. Cabo Mogal, 35. Alcira. Sup.: 142. D. C.: Pol. 10, par. 80 (parte). A. r. motor 3.<sup>o</sup>

PO-53.—Tit. y dom.: Roberto Nadal Escrivá. Gral. Goded, 22. Alcira. Sup.: 3.831. D. C.: Pol. 10, par. 80 (parte). A. r. motor 3.<sup>o</sup>

PO-55.—Tit. y dom.: Carmen Tomás Viñals. José Antonio, 26. Alcira. Sup.: 830. D. C.: Pol. 10, par. 129. C. r. a. e. 3.<sup>o</sup>

PO-57.—Tit. y dom.: Carmen Tomás Viñals. José Antonio, 28. Alcira. Sup.: 800. D. C.: Pol. 10, par. 130. C. r. a. e. 3.<sup>o</sup>

PO-61.—Tit. y dom.: Leonardo Biosca Navarro. Motor Arsenal, Boticull (Poliña). Sup.: 825. D. C.: Pol. 10, par. 80 (parte). A. r. motor 3.<sup>o</sup>

PO-63.—Tit. y dom.: Teresa Rubio Enguix. Poliña. Sup.: 209. D. C.: Pol. 10, par. 88. A. r. a. e. 3.<sup>o</sup>

PO-65.—Tit. y dom.: Federico Fos Colecha. Pl. Cánovas del Castillo, 4. Valencia. Sup.: 20.815. D. C.: Pol. 10, par. 28. A. r. a. e. 3.<sup>o</sup>

PO-66.—Tit. y dom.: Excmo. Ayuntamiento de Poliña. Poliña. Sup.: 443. D. C.: Pol. 10. C.<sup>o</sup> de la Hermandad S. L. G.

PO-69.—Tit. y dom.: Rafael Presencia Llixó. Stos. Patronos, 1. Alcira. Sup.: 7.434. D. C.: Pol. 9, par. 43. A. r. a. e. 3.<sup>o</sup>

PO-70.—Tit. y dom.: Excmo. Ayuntamiento de Poliña. Poliña. Sup.: 525. D. C.: Pol. 9. C.<sup>o</sup> de propiedades.

PO-71.—Tit. y dom.: Rafael Presencia Llixó. Stos. Patronos, 1. Alcira. Sup.: 4.100. D. C.: Pol. 9, par. 40. C. r. a. e. 2.<sup>o</sup>

PO-76.—Tit. y dom.: Antonio Sifré Garcés. José Antonio, 40. Poliña. Sup.: 2.042. D. C.: Pol. 9, par. 154. A. r. a. e. 3.<sup>o</sup>

PO-79.—Tit. y dom.: Dolores Magraner Peris. Colón, 32. Alcira. Sup.: 2.580. D. C.: Pol. 9, par. 128. A. r. a. e. 4.<sup>o</sup>

PO-99-1.—Tit. y dom.: Joaquín España Sifré. Poliña. Sup.: 250. D. C.: Pol. 9, par. 77. A. r. a. e. 3.<sup>o</sup>

PO-93.—Tit. y dom.: Herederos de María Pelufo Briau. Plaza Mártires, 21. Alcira. Sup.: 340. D. C.: Pol. 9, par. 78. A. r. a. e. 2.<sup>o</sup>

PO-100.—Tit. y dom.: Tomás Damiá López. Poliña. Sup.: 5. D. C.: Pol. 9, par. 136. A. r. a. e. 4.<sup>o</sup>

PO-104.—Tit. y dom.: Excelentísimo Ayuntamiento de Poliña. Poliña. Sup.: 1.540. D. C.: Pol. 9. C.<sup>o</sup> Viejo de Poliña-Alcira.

PO-106.—Tit. y dom.: Alfredo Costa España. Comandante Hernández, 24. Carcagente. Sup.: 4.090. D. C.: Pol. 8, par. 44. A. r. a. e. 3.<sup>o</sup>

PO-106-1.—Tit. y dom.: María España Gisbert. José Antonio, 52. Alcira. Sup.: 848. D. C.: Pol. 8, par. 44. A. r. a. e. 3.<sup>o</sup>

PO-111.—Tit. y dom.: Vicente Magraner Beltrán. José Antonio, número 68. Alcira. Sup.: 200. D. C.: Pol. 8, par. 48. A. r. a. e. 2.<sup>o</sup>

PO-10-2.—Tit. y dom.: Excelentísimo Ayuntamiento de Poliña. Long. 133. Acequia.

PO-8-1.—Tit. y dom.: Excelentísimo Ayuntamiento de Poliña. Long. 90. Acequia.

PO-C-7.—Tit. y dom.: Carmen Tomás Viñals y otros. José Antonio, 28. Alcira. Long. 525. Tubería.

PO-C-8.—Tit. y dom.: Herederos de Vicente Mont Botella y otros. Montaña, 27. Algemesí. Long. 100. Tubería.

PO-C-9.—Tit. y dom.: Herederos de María Pelufo Briau y otros. Plaza Mártires, 21. Alcira. Long. 81. Tubería.

LE-R-4.—Tit. y dom.: Carmen Tomás Viñals. José Antonio, 26. Alcira. Imp. 40. D. L. eléctrica. D. C.: Pol. 10, par. 129. C. r. a. e. 3.<sup>o</sup>

LE-R-5.—Tit. y dom.: Carmen Tomás Viñals. José Antonio, 26. Alcira. Imp. 20. D. L. eléctrica. D. C.: Pol. 10, par. 130. C. r. a. e. 3.<sup>o</sup>

LE-R-7.—Tit. y dom.: Bernardo Albetosa Pelujo. Poliña. Imp. 5. D. L. eléctrica. D. C.: Pol. 10, par. 84. A. r. a. e. 3.<sup>o</sup>

LE-R-8.—Tit. y dom.: Ricardo Furió Camarasa. Poliña. Sup.: 12. Imp. 25. D. L. eléctrica 1 apoyo. D. C.: Pol. 10, par. 85. C. r. a. e. 3.<sup>o</sup>

LE-R-9.—Tit. y dom.: Bautista Pérez Ribera. Poliña. Imp. 42. D. L. eléctrica. D. C.: Pol. 10, par. 88. A. r. a. e. 3.<sup>o</sup>

LE-R-11.—Tit. y dom.: Teresa Rubio Enguix. Poliña. Sup.: 12. Imp. 38. D. L. eléctrica 1 apoyo. D. C.: Pol. 10, par. 88. A. r. a. e. tercera.

#### RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

##### Término municipal de Corbera de Alcira

Abreviaturas empleadas: Tit. y dom.: Titular y domicilio; Sup.: Superficie afectada; D. C.: Datos catastrales; Pol.: Polígono; Par.: Parcela; A.: Agravios; r.: Riegos; a. e.: Agua elevada; C.<sup>o</sup>: Campino; C.: Cercal; Long.: Longitud afectada. Imp.: Imposición servidumbre; D.: Destino.

CO-2.—Tit. y dom.: Excmo. Ayuntamiento de Corbera de Alcira. Corbera. Sup.: 285. D. C.: Pol. 1. C.<sup>o</sup>: Propiedades.

CO-6.—Tit. y dom.: Manuel Borsó Di-Carminatí. Pontone. Poeta Quintana, 1. Valencia. Sup.: 1.116. D. C.: Pol. 1, par. 6. A. r. a. e. 3.<sup>o</sup>

CO-7.—Tit. y dom.: Amparo España. España, Administrador. Manuel Borsó Di-Carminatí Pontone. Poeta Quintana, 1. Valencia. Sup.: 1.843. D. C.: Pol. 1, par. 7. A. r. a. e. 4.<sup>o</sup>

CO-10.—Tit. y dom.: Excmo. Ayuntamiento de Corbera de Alcira. Corbera. Sup.: 435. D. C.: Pol. 1, C.<sup>o</sup>: Propiedades.

CO-7-bis.—Tit. y dom.: Manuel Borsó Di-Carminatí Pontone. Poeta Quintana, 1. Valencia. Sup.: 1.843. D. C.: Pol. 1, par. 7. A. r. a. e. 4.<sup>o</sup>

CO-16.—Tit. y dom.: Enrique Sanchis Pérez. Dr. Gómez Ferrán, 11. Valencia-10. Sup.: 58. D. C.: Pol. 1. C.<sup>o</sup>: Propiedades.

CO-17.—Tit. y dom.: Enrique Sanchis Pérez. Dr. Gómez Ferrán, 11. Valencia. Sup.: 33. D. C.: Pol. 1, par. 118. A. r. a. e. 4.<sup>o</sup>

CO-22.—Tit. y dom.: Fernando Casteró Garés. Progreso, 12. Alcira. Sup.: 5.751. D. C.: Pol. 19, par. 100. A. r. a. e. 4.<sup>o</sup>

CO-26.—Tit. y dom.: Enrique Núñez Garés. Pintor Parra, 3. Alcira. Sup.: 1.741. D. C.: Pol. 19, par. 96. A. r. a. e. 4.<sup>o</sup>

CO-27.—Tit. y dom.: Excmo. Ayuntamiento de Corbera de Alcira. Alcira. D. C.: Pol. 19. C.<sup>o</sup>

CO-48.—Tit. y dom.: Excmo. Ayuntamiento de Corbera de Alcira. Corbera. Sup.: 440. D. C.: Pol. 19. C.<sup>o</sup>: Propiedades.

CO-49.—Tit. y dom.: María Teresa Vanterou Pastor y Emilia Pastor Roig. Colón, 21. Valencia. Sup.: 22.560. D. C.: Pol. 19, par. 59-60. A. r. a. e. 3.<sup>o</sup>

CO-50.—Tit. y dom.: Excmo. Ayuntamiento de Corbera de Alcira. Corbera. Sup.: 240. D. C.: Pol. 19. C.<sup>o</sup>

CO-52.—Tit. y dom.: Juan Marrades Pastor. Avda. José Antonio, 97. Corbera. Sup.: 1.420. D. C.: Pol. 19, par. 57. C. r. a. e. 3.<sup>o</sup>

CO-53.—Tit. y dom.: Rosa Cebolla Pérez. Avda. José Antonio, 53. Corbera. Sup.: 2.978. D. C.: Pol. 19, par. 150. A. r. a. e. 4.<sup>o</sup>

CO-64.—Tit. y dom.: Salvador Jordán Martínez. Dr. Ferrán, 31. Alcira. Sup.: 930. D. C.: Pol. 19, par. 45. A. r. a. e. 4.<sup>o</sup>

CO-65.—Tit. y dom.: Amparo Martínez Tormos. Avda. José Antonio, 87. Corbera. Sup.: 1.237. D. C.: Pol. 19, par. 172. A. r. a. e. 4.<sup>o</sup>

CO-67.—Tit. y dom.: Rosa Cebolla Franch. Pedro Roca, 1. Corbera. Sup.: 401. D. C.: Pol. 19, par. 44. A. r. a. e. 4.<sup>o</sup>

CO-67-1.—Enrique Franch Marrades. Guillén Sorolla, 1. Corbera. Sup.: 126. D. C.: Pol. 19, par. 44. A. r. a. e. 4.<sup>o</sup>

CO-68.—Tit. y dom.: Amparo Martínez Tormos. José Antonio, 87. Corbera. Sup.: 1.120. D. C.: Pol. 19, par. 173. A. r. a. e. 4.<sup>o</sup>

CO-69.—Tit. y dom.: Salvador Jordán Martínez. Dr. Ferrán, 31. Alcira. Sup.: 184. D. C.: Pol. 19, par. 174. A. r. a. e. 4.<sup>o</sup>

CO-75.—Tit. y dom.: Excmo. Ayuntamiento de Corbera de Alcira. Corbera. Sup.: 540. D. C.: Pols. 17-19. C.<sup>o</sup>: Viejo bajo de Alcira.

CO-84.—Tit. y dom.: Daniel Palacios López, Dolores Palacios López y Vicente Rosell Marrades y/o Excmo. Ayuntamiento de Corbera de Alcira. Virgen de Sales, 14. Sueca y Corbera. Sup.: 440. D. C.: Pols. 16-17. C.<sup>o</sup>: Propiedades.

CO-85.—Tit. y dom.: Daniel Palacios López y Dolores Palacios López. Virgen de Sales, 14. Sueca. Sup.: 7.776. D. C.: Pol. 16, par. 19. A. r. a. e. 2.<sup>o</sup>

CO-85-1.—Tit. y dom.: Dolores Palacios López. Victoria, 58. Sueca. Sup.: 627. D. C.: Pol. 16, par. 15. A. r. a. e. 2.<sup>o</sup>

CO-87.—Tit. y dom.: Isabel Marrades Boix. Avda. José Antonio, 19. Campo de Criptana (Ciudad Real). Sup.: 3.848. D. C.: Pol. 16, par. 21. A. r. a. e. 2.<sup>o</sup>

CO-88.—Tit. y dom.: Benjamín Marrades Muñoz. Mayor, 11. Corbera. Isabel Marrades Boix, Avda. José Antonio, 19. Campo de Criptana (Ciudad Real). Miguel Marrades Boix. Bellavista, 69. 7.<sup>o</sup>, 1.<sup>o</sup>. Edificio del Ilandés. Málaga, y Carmen Marrades Boix, Císcar, 43. 8.<sup>o</sup>. Valencia. Sup.: 40. D. C.: Pol. 16. C.<sup>o</sup>: Propiedades.

CO-90.—Tit. y dom.: Excmo. Ayuntamiento de Corbera de Alcira. Corbera. Sup.: 1.420. D. C.: Pol. 16. C.<sup>o</sup>: del Barzanco.

CO-92.—Tit. y dom.: Salomé Carrasquer Aliño. Gran Vía Ramón y Cajal, 57. Valencia. Sup.: 3.572. D. C.: Pol. 16, par. 3. A. r. a. e. 2.<sup>o</sup>

CO-104.—Tit. y dom.: Bernardo Garés España. Bailén, 9. Alcira. Sup.: 1.772. D. C.: Pol. 20, par. 33, parte. A. r. a. e. 3.<sup>o</sup>

- CO-111.—Tit. y dom.: Excmo. Ayuntamiento de Corbera de Alcira, Corbera. Sup.: 148. D. C.: Pol. 21. C.º Propiedades.
- CO-112.—Tit. y dom.: Excmo. Ayuntamiento de Corbera de Alcira, Corbera. Sup.: 500. D. C.: Pol. 20-21. C.º
- CO-115.—Tit. y dom.: Excmo. Ayuntamiento de Corbera de Alcira, Corbera. Sup.: 249. D. C.: Pol. 21. C.º Propiedades.
- CO-121.—Tit. y dom.: Excmo. Ayuntamiento de Corbera de Alcira, Corbera. Sup.: 168. D. C.: Pol. 21. C.º Propiedades.
- CO-123.—Tit. y dom.: Excmo. Ayuntamiento de Corbera de Alcira, Corbera. Sup.: 305. D. C.: Pol. 21. C.º Propiedades.
- CO-125.—Tit. y dom.: Ernesto Alegre Tormo, Corbera. Sup.: 820. D. C.: Pol. 21, par. 287. A. r. p. 4.º
- CO-1-1.—Tit. y dom.: Excmo. Ayuntamiento de Corbera de Alcira, Corbera. Long.: 3. Acequia.
- CO-1-2.—Tit. y dom.: Excmo. Ayuntamiento de Corbera de Alcira, Corbera. Long.: 91. Acequia.
- CO-1-3.—Tit. y dom.: Excmo. Ayuntamiento de Corbera de Alcira, Corbera. Long.: 100. Acequia.
- CO-19-1.—Tit. y dom.: Excmo. Ayuntamiento de Corbera de Alcira, Corbera. Long.: 91. Acequia.
- CO-19-2.—Tit. y dom.: Excmo. Ayuntamiento de Corbera de Alcira, Corbera. Long.: 91. Acequia.
- CO-19-3.—Tit. y dom.: Excmo. Ayuntamiento de Corbera de Alcira, Corbera. Long.: 163. Acequia.
- CO-19-4.—Tit. y dom.: Excmo. Ayuntamiento de Corbera de Alcira, Corbera. Long.: 88. Acequia.
- CO-18-1.—Tit. y dom.: Excmo. Ayuntamiento de Corbera de Alcira, Corbera. Long.: 128. Acequia.
- CO-C-4.—Tit. y dom.: Daniel Palacios López, Virgen de Sales, 14. Sueca. Long.: 86. Tubería.
- CO-C-7.—Tit. y dom.: Excmo. Ayuntamiento de Corbera de Alcira, Corbera. Long.: 191. Tubería.
- CO-C-8.—Tit. y dom.: Excmo. Ayuntamiento de Corbera de Alcira, Corbera. Long.: 83. Tubería.
- CO-C-9.—Tit. y dom.: Excmo. Ayuntamiento de Corbera de Alcira, Corbera. Long.: 95. Tubería.
- CO-C-10.—Tit. y dom.: Excmo. Ayuntamiento de Corbera de Alcira, Corbera. Long.: 88. Tubería.
- LE-R-2.—Tit. y dom.: Daniel Palacios López, Dolores Palacios López y Vicente Rosell Marrades, Virgen de Sales, 14. Sueca. Imp.: 65. D.: Línea eléctrica, D. C.: Pol. 16, par. 15. A. r. a. e. 2.º
- LE-R-3.—Tit. y dom.: Daniel Palacios López, Dolores Palacios López y Vicente Rosell Marrades, Virgen de Sales, 14. Sueca. Sup.: 12. Imp.: 60. D.: Un apoyo línea eléctrica, D. C.: Pol. 16, par. 19. A. r. a. e. 2.º

*Nota.*—Datos del Servicio de Catastro de Rústica de la Delegación de Hacienda. El cultivo y aprovechamiento actual es el que figura en los planos parcelarios expuestos a información pública.

**16847** *RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Almería por la que se fija fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de la finca que se cita, en el término municipal de Vélez Rubio.*

Por resolución del Ilustrísimo señor Director general de Carreteras y Caminos Vecinales de fecha 21 de junio de 1974, se ordena a esta Jefatura incoar el expediente de expropiación forzosa de urgencia de los terrenos del término municipal de

Vélez Rubio necesarios para la ejecución de las obras de construcción de nueva obra de fábrica en el punto kilométrico 2.9 de la CC-321, de Alcaraz a Huércal-Overa por La Puebla de Don Fadrique. Tramo: Vélez Rubio-Huércal-Overa. Clave: 5-AL-278.

Dicho proyecto, por estar incluido en el Programa de Inversiones Públicas del Plan de Desarrollo Económico y Social, lleva implícita su aprobación la declaración de utilidad pública y la urgente ocupación de los terrenos necesarios, con los efectos prevenidos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Lo que se hace público, significando a los propietarios interesados incluidos en la relación que se acompaña, que el próximo día dieciocho (18) de septiembre, y a partir de las doce (12) horas, se procederá por el representante de la Administración al levantamiento del acta previa a la ocupación de la finca que se relaciona, en cuyo acto deberán estar presentes, pudiendo, en el tiempo que media entre la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y la fecha fijada para el levantamiento del acta previa, hacer, mediante escrito, las observaciones que estime pertinentes, al solo efecto de subsanar posibles errores cometidos en la relación.

Almería, 19 de agosto de 1974.—El Ingeniero Jefe.—6.401-E.

**RELACION QUE SE CITA**

Número 1.—Clase: Erial. Propietarios: Don Manuel y don Ambrosio Ballesta Martínez Carión. Domicilio: José Antonio, número 24. Vélez Rubio.

**16848** *RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Almería por la que se fija fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas que se citan en el término municipal de Albánchez.*

Por resolución del Ilustrísimo señor Director general de Carreteras y Caminos Vecinales de fecha 21 de junio de 1974 se ordena a esta Jefatura incoar el expediente de expropiación forzosa de urgencia de los terrenos del término municipal de Albánchez, necesarios para la ejecución de las obras de reconstrucción de muro y acondicionamiento de trazado en el punto kilométrico 15,8 de la CC-3325, de Purchena a Tabernas. Tramo: Albánchez-Cantoria. Clave 5-AL-287.

Dicho proyecto, por estar incluido en el Programa de Inversiones Públicas del Plan de Desarrollo Económico y Social, lleva implícita su aprobación la declaración de utilidad pública y la urgente ocupación de los terrenos necesarios, con los efectos prevenidos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Lo que se hace público, significando a los propietarios interesados incluidos en la relación que se acompaña, que el próximo día veinticuatro (24) de septiembre, y a partir de las diez (10) horas, se procederá por el representante de la Administración al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas que se relacionan, en cuyo acto deberán estar presentes o representados por otra persona mediante poder bastante al efecto, pudiendo, en el tiempo que media entre la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y la fecha fijada para el levantamiento de las actas previas, hacer, mediante escrito, las observaciones que estime pertinentes, al solo efecto de subsanar posibles errores cometidos en la relación.

Almería, 19 de agosto de 1974.—El Ingeniero Jefe.—6.403-E.

**RELACION QUE SE CITA**

Número	Clase	Propietarios	Domicilio
1	Regadío	D.ª María Domens Molina	Calle General Mola, Albánchez.
2	Regadío	D. Juan Capel González	Calle Generalísimo, Albánchez.
3	Regadío	D. Antonio Ejea Molina	Calle Caños, Albánchez.
4	Regadío	D. Juan Capel González	Calle Generalísimo, Albánchez.
5	Regadío	D.ª Isabel y don Juan Pedro Alonso Ejea	Calle General Mola, Albánchez.
6	Regadío	D. Juan Bervel Granero	Calle Caños, Albánchez.
7	Regadío	D.ª Cristobalina Ejea Molina	Calle La Parra, Albánchez.
8	Regadío	D. Antonio González Morcillo	Calle Generalísimo, Albánchez.
9	Regadío	D. Antonio López Bernavé	Calle General Sanjurjo, Albánchez.
10	Regadío	D. Luis Cortés Granero	Calle Gerona, número 2, 1.º, 2.º Balaguer (Lérida).
11	Regadío	D. Juan Molina Bernavé	Calle La Cruz, número 42, 3.º, 2.º Gerona.
12	Regadío	D.ª Marcela Molina Bernavé	Vidou-Tria-65-229, Francia.
13	Regadío	D. Joaquín Granero Cortés	Calle Vera, Albánchez.
14	Regadío	D. Antonio Cubillas Sáez	Calle José Antonio, Albánchez.
15	Regadío	D. Juan García Molina	Calle General Mola, Albánchez.
16	Regadío	D.ª Isabel Capel Sáez	Calle Herodes de Codo, número 782, 3.º C. Tarrasa (Barcelona).